INVITACION PÚBLICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 012-028-2019

OBJETO: RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA LA AGENCIA LOGISTICA REGIONAL PACIFICO

ABRIL - 2019

INDICE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

CONDICIONES GENERALES Y FORMULARIOS

CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

1.1. Objeto
1.2. Fundamentos y Régimen Jurídico aplicable al proceso de Invitación
1.3. Factores de rechazo
1.4 Declaratoria de desierto del proceso.
1.5. Cierre del Proceso y entrega de las propuestas
1.6 Criterios de selección
1.7. Orden de elegibilidad
1.8. Verificación de los Requisitos Habilitantes
1.9. Adjudicación
1.10. Estimación, Tipificación y Asignación de Riesgos
1.11. Garantías Contractuales
1.12. Criterios de Desempate
1.13. Solicitudes, modificaciones y aclaraciones a la invitación
1.14. Presentación de la propuesta

CAPITULO 2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

2.1. Requisitos Jurídicos Habilitantes
2.1.1. Carta de Presentación de la Propuesta
2.1.2. Clasificación en el RUT (Registro Único Tributario)
2.1.3. Certificado de Existencia Representación Legal
2.1.4. Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato
2.1.5. Persona natural
2.1.6. Propuestas conjuntas
2.1.7. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales
2.1.8. Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República
2.1.9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios eexpedido por la Procuraduría General de la Nación
2.1.10. Certificación de inhabilidades e incompatibilidades
2.2. Requisitos Técnicos Habilitantes
2.2.1. Aceptación de condiciones técnicas
2.2.2 Experiencia

CAPITULO 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1 Criterios Evaluación Técnica
3.2. Criterios de Evaluación Económica

ANEXOS

Anexo No. 1	Datos del Proceso
Anexo No. 2	Obligaciones del Contratista
Anexo No. 3	Precios Promedios

FORMULARIOS

Formulario No.1	Carta de Presentación de la Propuesta
Formulario No. 2	Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento
Formulario No. 3	Propuesta económica
Formulario No.4	Formato Apertura–Cancelación Datos Tercero Cuentas Bancarias SIIF Nación II
Formulario No.5	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades

INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles y resuelta a la implementación de mecanismos efectivos en la lucha contra la corrupción; decidida a dar aplicación cabal a los principios constitucionales de buena fe, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, publicidad y selección objetiva que rigen la administración pública, exhorta a todas las personas, especialmente a los proponentes interesados en el futuro contrato, a denunciar cualquier acto o insinuación proveniente de funcionarios de este establecimiento público o de personas ajenas al mismo, tendientes a obtener favores y/o ventajas en el proceso contractual en cualquiera de sus etapas, para efectos de lo cual pueden acudir a la línea nacional **01** 8000910822 o a la línea 3240120 o a la página **www.agencialogistica.gov.co** o al correo electrónico **atencionalusuario@agencialogistica.gov.co**

INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS:

Conforme con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar **A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

AVISO IMPORTANTE

Se informa a los interesados en participar en el presente proceso de selección, que la presentación de observaciones y oferta se debe realizar a través de la plataforma transaccional del proceso SECOP II.

INFORMACION GENERAL

El presente proceso se publicará en el SECOP II, se solicita a los interesados en participar en el presente proceso leer con atención y sumo cuidado la presente invitación y toda la información consignada en el SECOP II, a fin de evitar incurrir en errores al momento de elaborar y presentar su propuesta. Tenga en cuenta que la presentación de la misma es en línea (electrónicamente).

En caso de dudas sobre la utilización de la plataforma, comuníquese con la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente:



CAPÍTULO 1

INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

1.1 OBJETO:

RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA LA AGENCIA LOGISTICA REGIONAL PACIFICO

1.2 FUNDAMENTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista del presente proceso de mínima cuantía, se hará con fundamento en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015, normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto tributario y las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del proceso, que rijan o llegaren a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los participantes en el proceso.

1.3. FACTORES DE RECHAZO

1. Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada.
2. Cuando el proponente o el Representante Legal se encuentre incurso en alguna (s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
3. La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona.
4. Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en la invitación como necesaria para la comparación objetiva.
5. Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como oferta hábil aquellas que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos exigidos en la presente invitación.
6. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influido, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
7. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
8. Cuando el oferente no subsane los documentos solicitados hasta el traslado del informe de evaluación.
9. Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
10. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto a la plataforma transaccional del **SECOP II**.
11. Cuando la propuesta contenga datos tergiversados, que induzcan en error a la administración.
12. Cuando no allegue la propuesta económica con la oferta.
13. Cuando los precios unitarios sobrepasen el precio promedio del mercado evidenciado en el Anexo 3.
14. Cuando no se cotice la totalidad de los ítems requeridos
15. Por otra causa contemplada en la ley.

1.4 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

1.5. CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS

El plazo para el recibo de propuesta es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura del proceso y fecha y hora establecida para el cierre de la misma, señalado en el Anexo 1 “Datos del Proceso”. Los documentos deberán ser publicados por medio de la plataforma SECOP II Pagina www.colombiacompra.gov.co/

1.6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- **Jurídico**: Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.

- **Económico**: Se verificarán todas las propuestas económicas para determinar la oferta con el precio más bajo, la cual se escogerá siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.

- **Técnico**: Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

1.7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Se establece un orden de elegibilidad de conformidad con la oferta que presente el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una oferta.

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares llevará a cabo lo establecido en el Numeral 1.12 “Criterios de desempate”

1.8. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se

podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

1.9. ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el proceso al proponente que en la evaluación económica presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos mínimos habilitantes (jurídicos y técnicos) exigidos en la presente invitación pública.

La adjudicación del presente proceso se realizará de forma GLOBAL

1.10. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS CUANTIFICABLES

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	GENERAL	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	09/02/2017	20/12/2017	INFORME DE SUPERVISIÓN	EN LA PERIODICIDAD SEÑALADA
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES	INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	09/02/2017	20/12/2017	INFORME DE SUPERVISIÓN	EN LA PERIODICIDAD SEÑALADA
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	FALTA DE CALIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR	DEFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	REALIZAR SUPERVICION DE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO PORPARTE DEL CONTRATISTA	3	5	8	EXTREMO	SI	CONTRATISTA	09/02/2017	20/12/2017	REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD	EN EL MOMENTO DE RECIBIR

1.11 GARANTIAS CONTRACTUALES

Por tratarse de un contrato de mínima cuantía, por un valor que no supera los 3 SMLV, de conformidad con el decreto 1082 de 2015art 2.2.1.2.1.5.4 no se exigirá garantías. Por tratarse recarga y mantenimiento de extintores, el riesgo por incumplimiento y /o calidad es mínimo y se mitiga exigiendo que La firma oferente deberá garantizar que los químicos y productos utilizados para las recargas cumplen con las normas ICONTEC, que nos garantiza la calidad en los resultados y su pago se hace posterior a su entrega.

1.12 CRITERIOS DE DESEMPATE

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dará aplicación a lo contemplado en el Numeral 7, del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: **"…** ***En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo."***

1.13 SOLICITUDES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LA INVITACION

Las solicitudes de aclaraciones deben ser radicadas a través de la plataforma SECOPII en la página www.colombiacompra.gov.co, hasta la fecha indicada en el anexo 1 DATOS DEL PROCESO de la presente invitación.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones al pliego de condiciones o sus equivalentes, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS**, publicadas en días hábiles entre las 7:00am y las 7:00pm, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del mismo y serán de obligatorio análisis para la preparación de la propuesta.

Podrán expedirse adendas a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Todas las observaciones se recibirán únicamente a través del SECOPII.

Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso, las cuales tendrán únicamente valor interpretativo.

1.14 PRESENTACION DE LAS PROPUESTA

La propuesta debe ser presentada por medio del SECOP II, en idioma castellano, junto con todos los documentos que la acompañan

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS:

- Que sean enviadas por fax o correo electrónico.
- Que se publiquen después de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- Alternativas ó condicionadas
- Parciales

CAPITULO No. 2
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

2.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe allegar la siguiente documentación:

2.1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El Representante Legal de la firma o la persona natural deberá allegar carta de presentación conforme al Formulario No. "1" de la presente invitación pública.

2.1.2. CLASIFICACIÓN EN EL RUT (Registro Único Tributario)

Indicando a que régimen pertenece.

2.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

El oferente debe acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

El certificado de Cámara de comercio de la empresa debe contener:

1. Que el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración, ejecución y liquidación del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
2. La firma debe tener como mínimo un (1) año de vigencia, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
3. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

2.1.4. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO

Si el representante legal de la firma requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

2.1.5. PERSONA NATURAL

Si el proponente es persona natural deberá anexar los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si la propuesta es presentada por persona natural sin establecimiento de comercio.

- ✓ En caso que cuente con establecimiento de comercio además deberá adjuntar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, si tiene ésta obligación de acuerdo al artículo 19 del Código de Comercio.

2.1.6. PROPUESTAS CONJUNTAS

Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se debe cumplir los siguientes requisitos:

1. La existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
2. Se debe dentro del acto de constitución, sea consorcio o unión temporal efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación.
3. La existencia, representación legal, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato.
4. Que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tengan un término mínimo de duración de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
5. La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
6. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, debe acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
7. No se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley, el proponente, alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
8. No se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades el PROPONENTE o alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
9. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la

propuesta, debe acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la presente invitación.

10. En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

2.1.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Mediante certificación firmada por el revisor fiscal, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención.

Nota: Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

2.1.8. BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes fiscales del proponente en el respectivo Boletín que expide la Contraloría General de la República.

2.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes disciplinarios del oferente en la página web de la Procuraduría General de la Nación de antecedentes disciplinarios.

2.1.10. CERTIFICACION DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILLIDADES O PROHIBICIONES

Presentar una declaración del oferente ya sea persona natural o persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal o la persona Natural que se presente a ofertar, se encuentra incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado

2.2. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

2.2.1 ACEPTACION CONDICIONES TECNICAS

El proponente deberá anexar debidamente firmado el formulario 2 de la presente invitación en calidad de aceptación de todas las condiciones técnicas del proceso

2.2.2 EXPERIENCIA

La experiencia del proponente debe ser acreditada con cualquiera de los siguientes Documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, su respectiva acta o constancia de recibo a satisfacción.

Las actas debe contener como mínimo la siguiente información:
a) Objeto del contrato.
b) Valor.
c) Nombre o razón social del contratista
d) Nombre o razón social del contratante
e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

2. Para efectos del sector privado, factura (s) cambiaria de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:

La experiencia se acreditará con máximo de dos (02) copias de contrato y/o factura cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección

CAPITULO No. 3
CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: El formulario No 2, **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** debe ser firmado por el oferente o representante legal como aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas a entregar.

3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA: Se procederá a la apertura de la **"PROPUESTA ECONOMICA",** y se establecerá un orden de elegibilidad en cuanto a los precios ofertados, de conformidad con los siguientes pasos:

Paso 1: Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cual corresponde a la de menor valor.

Paso 2: Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el presupuesto oficial. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

Paso 3: En el formulario económico de la plataforma transaccional del SECOP II, debe incluir en la columna "***Precio Unitario Estimado***" el valor total del presupuesto oficial del proceso, en consideración a que dicha plataforma, toma este valor como el valor del contrato, siendo la adjudicación hasta por la suma de $ 1.000.000. La evaluación del proceso, se realizará de acuerdo con el formulario N° 3 "Propuesta Económica" de la presente invitación.

ANEXO No. 1
DATOS DEL PROCESO

<table>
<tr><td>1.1 Unidad Ejecutora</td><td>AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES</td></tr>
<tr><td>1.2 Ordenador del gasto</td><td>Para todos los efectos previstos en la invitación pública, será ordenador del gasto la señora Capitán de Corbeta CLAUDIA PATRICIA PEREZ directora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico</td></tr>
<tr><td>1.3 Identificación del proceso</td><td>012-028-2019</td></tr>
<tr><td>1.4 Presupuesto Oficial</td><td>El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es hasta por la suma de UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 1.000.000,00) INCLUIDO IVA</td></tr>
<tr><td>1.5 Apropiación presupuestal</td><td>La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 4719 del 05 de febrero 2019, por valor de UN MILLON DE PESOS M/CTE ($ 1.000.000,00) INCLUIDO IVA</td></tr>
<tr><td>1.6 Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC</td><td>
<table>
<tr><th>Grupo</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th><th>Nombre</th></tr>
<tr><td>F</td><td>72</td><td>10</td><td>15</td><td>09</td><td>Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios</td></tr>
<tr><td>F</td><td>72</td><td>10</td><td>15</td><td>16</td><td>Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>1.6. Lugar y Fecha de Apertura</td><td>Lugar: GRUPO DE CONTRATOS AGENCIA LOGISTICA FFMM REGIONAL PACIFICO
Fecha: Veinticinco (25) de Abril de 2019</td></tr>
<tr><td>1.7. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones</td><td>Los interesados podrán solicitar a través del SECOP II cualquier aclaración al contenido de la invitación pública, hasta el día Treinta (30) de Abril de 2019.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en el SECOP II</td></tr>
<tr><td>1.8 Lugar, Fecha y Hora de Cierre.</td><td>Fecha: Tres (03) de Mayo de 2019
Hora: 15:00 HORAS</td></tr>
<tr><td>1.9 Validez mínima de la oferta</td><td>Las ofertas deben tener el término de validez igual al plazo de ejecución establecido para el presente proceso de selección según lo señalado en este Cronograma, en el numeral 1.15 Plazo de ejecución.</td></tr>
<tr><td>1.10 Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:</td><td>La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuará del Seis (06) de Mayo de 2019 al Ocho (08) de Mayo de 2019</td></tr>
<tr><td>1.11 Traslado del informe de evaluación.</td><td>Los oferentes contarán con un plazo de UN DIA HABIL para presentar sus observaciones al informe de evaluación a través del SECOP II</td></tr>
<tr><td>1.12 Forma de adjudicar</td><td>La adjudicación del presente proceso se efectuará de forma GLOBAL</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>1.13 Plazo para la adjudicación</td><td>Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación, la Adjudicación se realizará el día Diez (10) de Mayo de 2019</td></tr>
<tr><td>1.14 Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.</td><td>Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la carta de aceptación de la oferta, el contratista debe entregar en la OFICINA DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA REGIONAL PACIFICO EN LA CALLE 5 No.85-38 DE LA CIUDAD DE CALI, los siguientes documentos:
• Garantías de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.11 de la presente invitación.</td></tr>
<tr><td>1.15 Plazo de Ejecución</td><td>Los servicios objeto del presente proceso contractual deberá entregarse antes del 31 de Octubre de 2019.</td></tr>
<tr><td>1.17 Lugar de Servicio</td><td>
<table>
<tr><th>UNIDAD</th><th>DIRECCIÓN</th></tr>
<tr><td>Cali</td><td>Calle 5 N° 85-38 Barrio Meléndez</td></tr>
<tr><td>CADs Buenaventura</td><td>Carrera 38 # 5_16 Barrio 14 de julio</td></tr>
<tr><td>CADs Tumaco</td><td>Avenida los estudiantes a lado de la clínica Miramar.</td></tr>
<tr><td>Comedor de tropa Base Naval Bahía Málaga</td><td>Base Naval Bahía Málaga/Buenaventura</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>1.18 Forma de pago</td><td>La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará parcialmente dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al acta de recibo a satisfacción del objeto contractual suscrita por el supervisor del contrato, acuerdo disponibilidad cupo PAC previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos.

El contratista adjudicatario del presente proceso de contratación, deberá adjuntar certificación de cuenta bancaria con el fin que la Agencia Logística cancele el valor del contrato mediante pago electrónico, ésta certificación debe contener los siguientes datos:
• Nombre o razón social.
• Número de identificación
• Entidad Financiera.
• Tipo de Cuenta ahorro
• Número de la Cuenta.
•
Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, por pagos parciales por cada frente de trabajo así:

a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.)

b) Apellidos y nombre del adquiriente de los bienes.

c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.</td></tr>
</table>

	d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los bienes. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas. **Nota 1: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES**: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico efectuará sobre cada factura las retenciones que por Ley esté autorizada a realizar, y las deducciones y/o descuentos a que haya lugar. A cierre del mes, el contratista debe enviar por el medio más expedito y con destino al Área de Tesorería de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional pacificó, su estado de cuenta a fin de realizar la circularización de su cuenta, so pena de la retención en el pago de la misma. La expedición de copias simples de los soportes de pago y transferencias a solicitud del contratista, está supeditada al pago de los derechos por valor de $200,00 cada una. Nota 2: Las facturas que se presente ante la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional pacifico con ocasión de la ejecución del contrato, NO SE PODRÁN ENDOSAR. Nota 3: El pago respectivo se hará con SUJECIÓN AL PAC: De conformidad con la Ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del Programa Anual de Caja (PAC)
1.19 Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.

ANEXO No. 2
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. El oferente debe proporcionar una charla de manejo de extintores, la cual deber ser teórico-práctica, el oferente debe colocar los extintores para realizar la práctica al personal en la ciudad de Cali, Buenaventura y Tumaco.

2. El oferente debe entregar un archivo del registro fotográfico de la charla y la práctica de manejo de los extintores.

3. Realizar las actividades propias del manual de contratistas del SG-SST de la Agencia Logística FFMM.

4. El oferente se obliga a entregar los servicios contratados del presente proceso contractual previa coordinación con el supervisor del contrato, en los sitios de cada trabajo a ejecutar.

5. El contratista debe garantizar la idoneidad de los servicios, comprometiéndose a suministrarlos en óptimas condiciones.

6. Suscribir las respectivas actas de recibo a satisfacción del objeto contractual y el acta de liquidación del contrato cuando este se termine.

7. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico a través del ordenador del gasto y el supervisor del contrato, serán quienes autoricen el lugar y entrega de los productos objeto.

8. Debe dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato (previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA y aprobación del ordenador del gasto).

9. En general, la obligación de cumplir con las condiciones y modalidades establecidas en las especificaciones técnicas contenidas en el presente contrato y sus anexos, para lo cual el CONTRATISTA debe actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

10. El contratista se compromete a llevar control del saldo del contrato, toda vez que, si llegado el caso por un indebido el control se llegare a entregar o facturar más de lo autorizado del valor total del mismo, la entidad no se hará responsable de cancelar valores que excedan, constituyéndose en responsabilidad del contratista asumir dicho gasto

ANEXO 3
PRECIOS PROMEDIOS

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial y precios promedios, para el respectivo proceso de contratación.

TIPO DE EXTINTOR	UNIDAD	CANTIDAD	CAPACIDAD	PROMEDIO TODO INCLUIDO
AGUA A PRESION	CAD BUENAVENTURA	1	2 1/2 GLN	22.566.67
AGUA A PRESION		1	2 1/2 GLN	22.566.67
MULTIPROPOSITO		1	10 LIBRAS	24.200.00
MULTIPROPOSITO		1	10 LIBRAS	24.200.00
MULTIPROPOSITO		1	20 LIBRAS	31.497.67
MULTIPROPOSITO		1	20 LIBRAS	31.497.67
MULTIPROPOSITO		1	20 LIBRAS	31.497.67
MULTIPROPOSITO (VEHICULO)		1	20 LIBRAS	31.497.67
MULTIPROPOSITO (VEHICULO)		1	20 LIBRAS	31.497.67
SATELITE MULTIPROPOSITO		1	150 LIBRAS	212.950.00
MULTIPROPOSITO	CATERING BAHIA MALAGA	1	20 LIBRAS	29.045.33
SATELLITE MULTIPROPOSITO		1	150 LIBRAS	212.950.00
MULTIPROPOSITO		1	20 LIBRAS	31.557.67
MULTIPROPOSITO	CAD TUMCAO	1	10 LIBRAS	28.695.33
AGUA A PRESION		1	2,5 GALONES	29.508.33
MULTIPROPOSITO		1	10 LIBRAS	28.695.33
MULTIPROPOSITO		1	20 LIBRAS	37.507.67
MULTIPROPOSITO		1	10 LIBRAS	28.695.33
MULTIPROPOSITO		1	20 LIBRAS	37.507.67
AGUA A PRESION		1	2,5 GALONES	29.508.33
MULTIPROPOSITO		1	20 LIBRAS	37.507.67
AGUA A PRESION NUEVO		1	2,5 GALONES	47.358.33
MULTIPROPOSITO NUEVO		1	20 LIBRAS	51.391.00
MULTIPROPOSITO (VEHICULO)		1	20 LIBRAS	37.507.67
MULTIPROPOSITO (VEHICULO)		1	20 LIBRAS	37.507.67
AGUA A PRESION	OFICINAS CALI	1	2 1/2 GALONES	20.781.67
AGUA A PRESION		1	2 1/2 GALONES	20.781.67
AGUA A PRESION		1	2 1/2 GALONES	20.781.67
AGUA A PRESION		1	2 1/2 GALONES	20.781.67
SOLKAFLAN		1	3700 GR	155.944.33
MULTIPROPOSITO		1	20 LIBRAS	28.384.33
MULTIPROPOSITO		1	20 LIBRAS	28.384.33
MULTIPROPOSITO (VEHICULO)		1	20 LIBRAS	28.384.33
				1.706.089.00

NOTA: Los servicios aquí relacionados corresponden a la totalidad de las necesidades de la Regional Pacifico. Considerando que la asignación presupuestal disponible es de Un millón de pesos Mcte ($1.000.000,00), la adjudicación será hasta por este valor. En la ejecución se adelantaran los trabajos acuerdo a prioridades hasta el valor total del presupuesto.

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Santiago de Cali,

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta convocada por La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO, cuyo objeto es: _____

El suscrito (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. ___ de 2017, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que hemos recibido los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): _____ y Documentos de Aclaraciones hechas: _____.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de _____ (___) folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial _____, teléfono_____, fax_____, correo electrónico _____ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:
Nombre completo del proponente:
Número de Identificación:
Firma del proponente y/o representante legal:

FORMULARIO No. 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

La determinación de las especificaciones técnicas para el servicio mantenimiento recarga, reparación, señalización e instalación a todo costo de extintores (pintura, manómetro, válvula, empaques, y charla de manejo de extintores) de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico, se encuentran detalladas a continuación:

CUADRO DE EXTINTORES DE RECARGA:

TIPO DE EXTINTOR	UNIDAD	CANTIDAD	CAPACIDAD
AGUA A PRESION	CAD BUENAVENTURA	1	2 1/2 GLN
AGUA A PRESION		1	2 1/2 GLN
MULTIPROPOSITO		1	10 LIBRAS
MULTIPROPOSITO		1	10 LIBRAS
MULTIPROPOSITO		1	20 LIBRAS
MULTIPROPOSITO		1	20 LIBRAS
MULTIPROPOSITO		1	20 LIBRAS
MULTIPROPOSITO (VEHICULO)		1	20 LIBRAS
MULTIPROPOSITO (VEHICULO)		1	20 LIBRAS
SATELITE MULTIPROPOSITO		2	150 LIBRAS
MULTIPROPOSITO	CATERING BAHIA MALAGA	1	20 LIBRAS
SATELITE MULTIPROPOSITO		1	150 LIBRAS
MULTIPROPOSITO		1	20 LIBRAS
MULTIPROPOSITO	CAD TUMCAO	1	10 LIBRAS
AGUA A PRESION		1	2,5 GALONES
MULTIPROPOSITO		1	10 LIBRAS
MULTIPROPOSITO		1	20 LIBRAS
MULTIPROPOSITO		1	10 LIBRAS
MULTIPROPOSITO		1	20 LIBRAS
AGUA A PRESION		1	2,5 GALONES
MULTIPROPOSITO		1	20 LIBRAS
AGUA A PRESION NUEVO		1	2,5 GALONES
MULTIPROPOSITO NUEVO		1	20 LIBRAS
MULTIPROPOSITO (VEHICULO)		1	20 LIBRAS
MULTIPROPOSITO (VEHICULO)		1	20 LIBRAS
AGUA A PRESION	OFICINAS CALI	1	2 1/2 GALONES
AGUA A PRESION		1	2 1/2 GALONES
AGUA A PRESION		1	2 1/2 GALONES
AGUA A PRESION		1	2 1/2 GALONES
SOLKAFLAN		1	3700 GR
MULTIPROPOSITO		1	20 LIBRAS
MULTIPROPOSITO		1	20 LIBRAS
MULTIPROPOSITO (VEHICULO)		1	20 IBRAS

1. La firma oferente deberá garantizar que los químicos y productos utilizados para las recargas cumplen con las normas ICONTEC que existen para la materia, presentando certificación escrita de los diferentes productos utilizados para la recarga de los extintores, por parte de la empresa que distribuye tales productos.
2. El oferente debe de cumplir con todas las especificaciones y recomendaciones señaladas en la normatividad vigente para mantenimiento y recarga de extintores, con el fin de que realicen las actividades dentro de los mejores estándares de calidad, basados en la normatividad vigente para tal fin.
3. La charla de manejo de extintores deber ser teórico práctica, el oferente debe colocar los extintores para realizar la práctica al personal en la ciudad de Cali, Buenaventura y Tumaco.
4. El oferente debe entregar un archivo del registro fotográfico de la charla y la práctica de manejo de los extintores.
5. Los extintores de CO2 se someterán a pruebas de conductividad anualmente, acuerdo a los resultados se determinará su cambio o recarga (entregar informe de técnico)
6. El oferente deberá suministrar para cada extintor su correspondiente aviso de identificación y respectiva señalización y demarcación según la normatividad colombiana vigente.
7. La reposición se realiza solo si aplica el cambio ya sea por daño del extintor o cambio acuerdo a la norma. (se debe entregar informe técnico)
8. Realizar limpieza de válvulas, vástago, mangueras, boquillas, cambio de retenedores, cambios de calcomanía genérica, cambio de anillos de verificación.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO
FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE.

FORMULARIO No. 3
PROPUESTA ECONÓMICA

Cali, de 2019

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad.-
REF: PROCESO DE _____ No. --/19-

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en la invitación pública, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, ofrezco prestar los bienes correspondientes que se relacionaron en el Anexo ____, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones, previstos para tal efecto, por un valor total de _____ Pesos Colombianos ($ _____) **M/CTE., INCLUIDO IVA.**

CUADRO DE PRECIOS

TIPO DE EXTINTOR	UNIDAD	CANTIDAD	CAPACIDAD	PRECIO	% IVA	VALOR+ IVA	VALOR UNITARIO TOTAL
AGUA A PRESION	CAD BUENAVENTURA	1	2 1/2 GLN				
AGUA A PRESION		1	2 1/2 GLN				
MULTIPROPOSITO		1	10 LIBRAS				
MULTIPROPOSITO		1	10 LIBRAS				
MULTIPROPOSITO		1	20 LIBRAS				
MULTIPROPOSITO		1	20 LIBRAS				
MULTIPROPOSITO		1	20 LIBRAS				
MULTIPROPOSITO (VEHICULO)		1	20 LIBRAS				
MULTIPROPOSITO (VEHICULO)		1	20 LIBRAS				
SATELITE MULTIPROPOSITO		1	150 LIBRAS				
MULTIPROPOSITO	CATERING BAHIA MALAGA	1	20 LIBRAS				
SATELLITE MULTIPROPOSITO		1	150 LIBRAS				
MULTIPROPOSITO		1	20 LIBRAS				
MULTIPROPOSITO	CAD TUMACO	1	10 LIBRAS				
AGUA A PRESION		1	2,5 GALONES				
MULTIPROPOSITO		1	10 LIBRAS				
MULTIPROPOSITO		1	20 LIBRAS				
MULTIPROPOSITO		1	10 LIBRAS				
MULTIPROPOSITO		1	20 LIBRAS				
AGUA A PRESION		1	2,5 GALONES				
MULTIPROPOSITO		1	20 LIBRAS				
AGUA A PRESION NUEVO		1	2,5 GALONES				
MULTIPROPOSITO NUEVO		1	20 LIBRAS				
MULTIPROPOSITO		1	20 LIBRAS				

(VEHICULO)							
MULTIPROPOSITO (VEHICULO)		1	20 LIBRAS				
AGUA A PRESION	OFICINAS CALI	1	2 1/2 GALONES				
AGUA A PRESION		1	2 1/2 GALONES				
AGUA A PRESION		1	2 1/2 GALONES				
AGUA A PRESION		1	2 1/2 GALONES				
SOLKAFLAN		1	3700 GR				
MULTIPROPOSITO		1	20 LIBRAS				
MULTIPROPOSITO		1	20 LIBRAS				
MULTIPROPOSITO (VEHICULO)		1	20 LIBRAS				

TOTAL:

NOTA 1: La propuesta económica deberá ser presentada por medio de la plataforma del SECOP II
NOTA 2: Los precios unitarios no deben superar el valor promedio establecido en el Anexo 3

NOTA: Los servicios aquí relacionados corresponden a la totalidad de las necesidades de la Regional Pacifico. Considerando que la asignación presupuestal disponible es de Un millón de pesos Mcte ($1.000.000,00), la adjudicación será hasta por este valor. En la ejecución se adelantaran los trabajos acuerdo a prioridades hasta el valor total del presupuesto.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO
FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE.

FORMULARIO No. 4
FORMATO APERTURA – CANCELACION
DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACION II

CIUDAD_____ FECHA _____
DD MM AAAA

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad.-

Me permito certificar la siguiente información respecto de la:

Apertura ☐ o Cancelación ☐ en SIIF de cuenta bancaria registrada a mi nombre.

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - **Persona Natural**

Nombre: CC. No

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

Dirección: Teléfono: Fax:

Cuenta Bancaria: Corriente ☐ Ahorro ☐

Entidad Bancaria_____ No._____ Ciudad:
Departamento: Municipio: Email:

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). **- Persona Jurídica**

Razón Social: NIT:

Dirección: Teléfono: Fax:

Cuenta Bancaria: Corriente ☐ Ahorro ☐

Entidad Bancaria_____ No._____

Ciudad: Departamento: Municipio:

Email:
Nombre Representante Legal: C.C. No

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

NOTA: LA INFORMACION RELACIONADA DE LA CUENTA BANCARIA (No. Tipo y Entidad) DEBE COINCIDIR CON LA CERTIFICACION BANCARIA.

FORMULARIO No. 5
CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Cali, ___/___/2019

Señores,
Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico

REF: Certificado de no inhabilidad e incompatibilidad

Por medio de la presente, yo _____, identificada con cédula de ciudadanía número _____ de _____; en calidad de representante legal de _____, manifiesto expresamente que ni el suscrito ni la empresa que represento se encuentra incursa en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución política colombiana, la ley 80 de 1993, el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas relacionadas.

Dada en la ciudad de ……a los …… días del mes de ……de XXXX

Cordialmente

Representante Legal
FIRMA Y POSTFIRMA
REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

ORDENADOR DEL GASTO

CAPITÁN DE CORBETA **CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ**
Directora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico
No. Documento de Identificación: 22.732.677

COORDINADOR DE CONTRATACIÓN

Servidor Público **Edison Moran Garreta**
Coordinador del Grupo de Contratación ALRPA
Nº Documento de Identificación: 16.289.328 expedida en Cali.

ELABORO: Natalia Pinilla Loaiza
Cargo: TASD de contratos ALRPA

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO